

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2337^a SESION: 26 DE MARZO DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2337)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2337a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 26 de marzo de 1982, a las 15 horas

Presidente: Sra. Jeane J. KIRKPATRICK
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2337)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913).

Se declara abierta la sesión a las 16.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913)

1. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2335a. sesión, invito al representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Angola, la Argentina, Cuba, Honduras y México a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. D'Escoto Brockmann (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. de Figueiredo (Angola), el Sr. Roca (Argentina), el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. Carías (Honduras) y el Sr. Muñoz Ledo (México) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta de la representante de Viet Nam en la que solicita que se la invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a la representante de Viet Nam a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con

las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación de la Presidenta, la Sra. Nguyen Ngoc Dung (Viet Nam) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

3. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/14927, que contiene el texto de una carta de fecha 25 de marzo dirigida a la Presidenta del Consejo por el representante de El Salvador.

4. El primer orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

5. Sr. ROA KOURI (Cuba): Señora Presidenta, agradezco a usted y a los distinguidos miembros del Consejo el haberme dado la oportunidad de intervenir hoy en mi calidad de representante de Cuba.

6. Vivimos tiempos inciertos. Discurren vientos ineluctables. El Consejo se reúne, casi simultáneamente, para considerar la pertinaz violación de los derechos inalienables del pueblo palestino por el régimen sionista de Israel en la ribera izquierda del Jordán, ilegalmente ocupada, y las graves amenazas de intervención directa, indirecta o encubierta que se ciernen sobre Centroamérica y el Caribe.

7. En la mañana de ayer [2335a. sesión], el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, expuso de manera serena, responsable y fundada, la conjura que se urde contra la patria de Augusto César Sandino, confirmada en las presiones económicas y el hostigamiento diplomático de los últimos meses y en las provocaciones y agresiones armadas más recientes que nos ha reseñado y que, por otra parte, son del dominio público, a la par que reiteraba la conocida vocación de paz de la revolución sandinista y su disposición a contribuir al logro de soluciones políticas negociadas a la grave crisis centroamericana y caribeña.

8. Se ha pretendido —en vano arranque de taumaturgia trasnochada— hacernos creer que el origen de esta crisis radica en una supuesta oleada subversiva que teledirigen los Gobiernos de Cuba y Nicaragua contra “pacíficos” y “democráticos” regímenes del Istmo, que pugnan denodadamente por librar a sus pueblos de la miseria, la ignorancia, la opresión y el subdesarrollo que han caracterizado

a esta región secularmente. Se obvia, por demás alegremente, el rol nefasto desempeñado en la supervivencia y ahondamiento de dichas condiciones execrables por aquella gran Potencia que, al decir del Libertador Simón Bolívar, “parece destinada por la providencia para plagar a la América de miserias en nombre de la libertad”.

9. ¿Dónde residen, realmente, las causas de la conmoción política y social que hoy sacude a Centroamérica? En la existencia —*inter alia*— de un 36% de ciudadanos analfabetos; en los casi 2 millones de niños que mueren antes de arribar al primer año de vida; en los 7 millones de personas que en vano buscan empleo; en los 12 millones que carecen de vivienda adecuada; en los 8 millones —nada menos que el 40% de la población centroamericana— que, según estudios recientes de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), viven en condiciones de extrema pobreza; en la deuda externa de cerca de 15.000 millones de dólares que grava penosamente sus endebles economías; en la expatriación de lucros por las empresas transnacionales de más del 100% por cada dólar invertido.

10. A los que gustan respaldar sus dichos con citas académicas, les sería tal vez útil meditar sobre la siguiente afirmación de William M. Leogrande, Director de Ciencias Políticas de la Escuela de Gobierno y Administración Pública de la Universidad Americana de Washington:

“La idea de que estas insurgencias” —se refiere por supuesto, a las de América Central— “pueden ser genuinamente autóctonas y de que pueda no haber soluciones a las crisis de la región sin la participación de los insurgentes se pierde en la cacofonía de la retórica anticubana. Washington ignora el origen real de la insurgencia centroamericana: décadas de desigualdad económica y de opresión política.”.

11. Como un extraño OVNI —objeto volante no identificado— irrumpió ayer en la atmósfera tranquila del Consejo el curioso concepto de la predisposición “paranoica” de los revolucionarios de todas las latitudes. Treinta y una intervenciones norteamericanas en Centroamérica —sin contar con que toda la perorata que escuchamos en esta sala no fue sino una interferencia inaudita en los asuntos internos de Nicaragua— desde 1855 a la fecha, se convirtieron de un plumazo en mera “proyección” sicopática, sin que se abordaran, por otra parte, seriamente los planteamientos que, con la sencillez de quien no precisa subterfugios, hizo a este augusto foro el Comandante Daniel Ortega.

12. No hemos venido a hacer un recuento histórico pormenorizado de las intervenciones y agresiones que, a lo largo de casi una centuria, ha sufrido nuestra América. Sino, precisamente, a evitar —con la acción de los miembros del Consejo— que se cometan nuevas agresiones contra la independencia y la soberanía de nuestros pueblos, como la que —según admiten incluso los portavoces del Gobierno estadounidense, que se niegan a descartar la posibilidad de emprender acciones encubiertas o no contra Cuba y Nicaragua y a rechazar el uso de la fuerza contra nuestros países— está ya en marcha en Centroamérica.

13. De lo que ahora se trata es de saber, de manera clara e inequívoca si la actual administración norteamericana está dispuesta a reconocer la necesidad impostergable de que se operen profundos cambios en las estructuras económicas y sociales de América Latina; si está dispuesta a reconocer el derecho de nuestros pueblos a escoger y regir libremente sus destinos; si está dispuesta, en suma, a desarrollar sus relaciones en pie de igualdad, sobre las bases del respeto mutuo y del recíproco beneficio.

14. No es ésta, por supuesto, una pregunta ociosa. Quien la formula, no puede sino recordar vívidamente cómo, desde el advenimiento mismo de la revolución cubana —por no remontarnos a la independencia escamoteada a fines del pasado siglo en virtud del Tratado de París y de la subsiguiente ocupación militar norteamericana— el a la sazón Presidente de los Estados Unidos, General Dwight Eisenhower, se opuso tenazmente a que lleváramos a cabo esas transformaciones en nuestra patria; suspendió arbitrariamente nuestra cuota azucarera en el mercado estadounidense e inició los planes de invasión que luego resultarían en la derrota ignominiosa de Playa Girón; y cómo desde entonces, seis administraciones norteamericanas han mantenido un criminal bloqueo económico contra Cuba y una política de hostigamiento, agresividad e intolerancia reveladora —es así— de una increíble paranoia reaccionaria.

15. No obstante la enemistad de los diferentes Gobiernos norteamericanos hacia Cuba —y el actual no constituye, valga decirlo, una excepción—, mi Gobierno ha mantenido siempre una posición invariable de principios en cuanto a su disposición de negociar y de normalizar sus relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos. Ello, por supuesto, sólo puede hacerlo en un pie de igualdad, en un pie en el cual no se menoscaben la dignidad nacional ni la autodeterminación del pueblo de Cuba. En otras palabras, sin comprometer uno solo de nuestros principios.

16. Se ha hablado mucho recientemente de la voluntad del Gobierno norteamericano de negociar sus diferendos con Cuba y Nicaragua.

17. A la dramática luz de la situación en Centroamérica y el Caribe, donde la sangre de patriotas se derrama a diario por los regímenes genocidas de Guatemala —la Guatemala nuevamente violada por los espadones de la reacción y el imperialismo, tras cacareadas “elecciones” sin asomo de pueblo— y El Salvador, cuando se amenaza y se agrede a Nicaragua, se hostiga a Granada y se provoca a Cuba, el Presidente de México, Sr. José López Portillo, confirmando una vez más —según frase del Presidente Fidel Castro— “su destacada condición de estadista situado en la línea de continuidad mexicana que trazará el ilustre Benito Juárez al proclamar que el respeto al derecho ajeno es la paz”, lanzó en Managua una iniciativa que cuenta con el apoyo de mi Gobierno, de los revolucionarios salvadoreños y de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua.

18. Cuba coincide con la noble ansia del Presidente mexicano

“de garantizar para nuestra región de Centroamérica y del Caribe una situación de paz sustentada en el derecho de los pueblos a la plenitud de su soberanía, a la completa autodeterminación y a realizar las transformaciones políticas y sociales que ellos mismos decidan democráticamente”.

19. Pero mientras es ésta la actitud de Cuba, algunos personeros del Gobierno norteamericano se empeñan en sostener una política ambivalente e inaceptable; de un lado, proclaman su deseo de negociar con Cuba y con Nicaragua, conforme a las propuestas de México; de otro, se niegan a descartar el uso de la fuerza como una de las opciones que, ilegítimamente y sin respeto alguno para el derecho internacional, se reservan para “castigar” a Cuba, desestabilizar a Nicaragua e impedir una real solución al drama salvadoreño.

20. En su insana decisión de congelar el proceso histórico —retro trayéndonos al período más cavernario de la diplomacia de las cañoneras y de la llamada “guerra fría”— el Gobierno de los Estados Unidos, que rehúsa escuchar a su propia opinión pública, a la de un crecido número de sus congresistas, senadores y otros dirigentes de la sociedad norteamericana, así como a la de no pocos de sus aliados y del mundo en general, atribuye la rebelión del pueblo salvadoreño a una siniestra conjura cubano-nicaragüense al servicio de quién sabe qué intereses de la Unión Soviética —que, por cierto, no tiene empresas transnacionales en esta ni en parte alguna del mundo— y donde hasta Viet Nam y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) aparecen involucrados, de una u otra manera, en el propósito de instalar en ese minúsculo territorio de nuestra América —grande por el corazón de sus hijos patriotas— una terrible amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos.

21. Los revolucionarios cubanos sentimos la más profunda admiración y respeto por los patriotas salvadoreños del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario, legítimos herederos de los próceres de la independencia y de los campesinos asesinados en masa en 1932 por el testaferro de la oligarquía y servidor de los monopolios yanquis, Maximiliano Hernández. Nuestra solidaridad con sus nobles empeños fluye de manera natural, como naturalmente repudiamos a quienes han sumido a El Salvador en la miseria, el analfabetismo, la opresión, el asesinato, la tortura y el destierro.

22. No podríamos ocultar esa solidaridad, nacida del hondón de la sobrepatria común latinoamericana, so pena de traicionar nuestra raíz bolivariana, juarista y martiana. Ya lo advirtió el propio José Martí: “En lo que se fue, está lo que se es”. Nosotros preferimos mil veces dejar de ser, antes de dejar de ser lo que fuimos y hoy somos.

23. Es totalmente falso, de toda falsedad, sin embargo, que Cuba esté enviando armas a los revolucionarios salvadoreños. Lo que no significa que no tengamos derecho —como tuvo Bolívar, que fue llevando libertad a los pueblos— a ayudar a la liberación de un pueblo hermano.

Después de todo, el Gobierno de los Estados Unidos se arroga el derecho de armar a las bandas contrarrevolucionarias del traidor Savimbi, en Angola, y de financiar la desestabilización de diferentes países revolucionarios, amén de ser cómplice reconocido de las fechorías israelíes y “amigo íntimo”, aliado, de los racistas sudafricanos en abierta violación del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Cuba, repito, no está enviando armas a El Salvador.

24. En este sentido, las afirmaciones contenidas en el llamado “Informe de los Estados Unidos sobre el papel de Cuba y Nicaragua en la rebelión de El Salvador” —publicado el 21 de marzo en el diario *The New York Times*— son puras invenciones; constituyen una tergiversación deliberada de la realidad.

25. Proclamo, sin ambages, ante los miembros del Consejo, que las afirmaciones aludidas no son más que una sarta de embustes, falsificaciones y deformaciones deliberadas.

26. Tergiversan, aviesamente, las manifestaciones del Presidente Fidel Castro al Sr. Wishniewsky, dirigente del Partido Social Demócrata alemán, como tergiversan las declaraciones del Vicepresidente Carlos Rafael Rodríguez al semanario también germanooccidental *Der Spiegel*. La acusación de que empleamos el *Monimbo* y otras naves para un supuesto “tráfico de armas” hacia Nicaragua revela un intento descarado —en consonancia con sus amenazas de bloqueo naval, coreadas recientemente por uno de los petimetres más señalados de su retablo neocolonial— de entorpecer o impedir el tráfico comercial normal entre Cuba y Nicaragua.

27. Este mal llamado “informe” —que nada nuevo adiciona, como reconoce la misma prensa norteamericana, a las fábulas ya vertidas sobre la “conexión” cubano-nicaragüense con la revolución salvadoreña— carece, como todos los anteriores publicados con ese fin, de la más mínima prueba. Sus autores se abstienen de ofrecer cualquier demostración, con el burdo pretexto de “garantizar sus fuentes”, porque saben de sobra que no podrían confirmar lo que no existe.

28. Quienes sí envían armas a diario a El Salvador —armas, bien entendido, para asesinar al pueblo y no para liberarlo— son los propios gobernantes de los Estados Unidos, esos que levantan una alharaca hipócrita ante el pretendido armamentismo de Cuba y Nicaragua, mientras derrochan en las maniobras navales que amenazadoramente realizan en el Golfo de México y el Caribe innumerables veces más millones que la ridícula suma ofrecida a los países de la región, dizque para su “desarrollo”, en el marco del llamado “Plan para la Cuenca del Caribe”.

29. Como aseverara el Presidente Fidel Castro en la 68a. Conferencia Interparlamentaria, celebrada del 13 al 24 de septiembre de 1981 en La Habana:

“Con armas se podrá matar en El Salvador a los hambrientos y explotados; pero no el hambre, el anal-

fabetismo, la insalubridad y la injusticia que reinan en ese país. Tampoco podrá matarse el justo y milenarismo derecho de los pueblos a rebelarse contra la tiranía.”

30. La Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua se ha dirigido al Consejo obedeciendo a “razones serias y de extrema urgencia” [*ibid.*, párr. 28] —según palabras del Comandante Daniel Ortega— y, hay que decirlo, haciendo uso de un derecho firmemente establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

31. No puede, pues, interpretarse caprichosamente el Artículo 52 de la Carta como limitativo del derecho soberano de los Estados Miembros en ningún sentido. Ningún organismo regional, pacto o tratado de semejante o parecida naturaleza, están por encima o pueden ser invocados en menoscabo de la autoridad suprema que la Carta confiere al Consejo de Seguridad en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Y mucho menos cuando el organismo regional en cuestión carece de universalidad, excluye a unos, niega el ingreso a otros y admite en su seno a una Potencia que nada tiene que ver con la región latinoamericana.

32. A nuestro juicio, la cuestión de Centroamérica y el Caribe —en la dimensión y el contexto referidos por el Jefe de Estado de Nicaragua— tiene plena y legítima cabida en las deliberaciones del Consejo, que debe reiterar, con toda la fuerza de su autoridad, los principios cardinales que rigen a la Organización y son aplicables a la situación descrita, entre ellos, el principio de la no intervención y la no interferencia en los asuntos internos de los Estados, el derecho de todo pueblo a la libre determinación e independencia, a decidir y regir sus propios destinos, y el principio del arreglo pacífico de las controversias.

33. El Consejo debe instar al Gobierno de los Estados Unidos a descartar explícitamente el uso de la fuerza, directa, indirecta o encubierta, contra los países de Centroamérica y el Caribe, y a ceñirse estrictamente, en la resolución de sus diferendos con éstos, a la negociación.

34. Cuba mantendrá inalterablemente su decisión de apoyar las propuestas de paz del Presidente de México y de contribuir a la solución de los problemas en Centroamérica y el Caribe por vías pacíficas y negociadas, con la misma firmeza con que rechazamos y rechazaremos, de modo terminante, cualquier intento de intimidarnos, chantajearnos, imponernos condiciones o ultimátums. “Frente a cualquier agresión” —señalaba el Presidente Fidel Castro en su mensaje al Presidente López Portillo— “sabremos defender nuestra dignidad, nuestra soberanía y nuestros principios a cualquier precio, hasta el último hombre y mujer de nuestro pueblo revolucionario, hasta la última gota de nuestra sangre”.

35. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de México a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

36. Sr. MUÑOZ LEDO (México): Señora Presidenta, permítame, en primer término, felicitarla por su acceso a la Presidencia del Consejo, cuya coordinación se ha be-

neficiado así con la inteligencia y dedicación que la distinguen. Me congratulo, sobre todo, por la imparcialidad que ha demostrado al facilitar el tratamiento de este delicado asunto, lo que honra sin duda la tradición democrática de su país.

37. México vuelve a sentarse a la mesa del Consejo, en cumplimiento de su deber como miembro de la comunidad de naciones y como parte integrante de una región hondamente convulsionada por la lucha social y necesitada de medios pacíficos para la solución de sus conflictos y el aseguramiento de su independencia.

38. El Consejo se ha reunido para escuchar al Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, y para examinar los hechos y circunstancias que podrían constituir una grave amenaza para la independencia y soberanía de los países centroamericanos y para la paz y seguridad internacionales.

39. Hemos oído ayer la suma de los agravios y amenazas que ha recibido Nicaragua desde la victoria de la revolución sandinista y que se han agudizado al punto de poner a su pueblo en pie de emergencia nacional. Hemos oído también el análisis ponderado de un dirigente político responsable, que no busca la confrontación sino el diálogo, siempre que se respete el derecho de su país a decidir libremente su destino. Para el Comandante Ortega, a través del Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua aquí presente, y para la joven revolución nicaragüense, una vez más y en toda eventualidad, la cabal solidaridad del pueblo y del Gobierno de México.

40. A mi país le preocupa vitalmente lo que ocurre en América Central y en el Caribe. No sólo por tratarse de naciones vecinas, sino de pueblos hermanos que han sobrellevado, tanto como nosotros mismos, las adversidades impuestas por la geografía a lo largo de una historia señalada por afrentas a su soberanía y violaciones a su integridad.

41. En pocas regiones del mundo se han ejemplificado de manera tan recurrente todas las modalidades de la intervención y de la injerencia extranjeras. En ninguna región, tal vez, han sido tan tenaces los cercos de la dominación y tan perseverantes los sistemas internos de opresión que perpetúan el atraso y la dependencia.

42. No es éste el momento de abrir el doloroso expediente de las agresiones cometidas contra los pueblos latinoamericanos, sino de reafirmar —en términos precisos— los principios básicos de la convivencia internacional: el derecho a la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados y la solución pacífica de las controversias. Debemos velar porque estos principios se respeten en todas partes, particularmente en las zonas continuas a las superpotencias, que son las más vulnerables.

43. Es hora también de emplear nuestra imaginación y nuestra voluntad política en la búsqueda de alternativas

negociadas a una crisis que, de agravarse, tendría consecuencias irreparables para todos los Estados involucrados, comprometería los esfuerzos de independencia de numerosos países en desarrollo y amenazaría el precario equilibrio político del mundo. Démonos todos —como lo ha pedido el Presidente López Portillo— una última oportunidad y sepamos aprovecharla.

44. La cuestión de Centroamérica se ha convertido en un caso de conciencia para la humanidad. El inusitado interés que los problemas de la región despiertan en todos los continentes es señal inequívoca de su gravedad y trascendencia. La inmensa mayoría de las corrientes de opinión, tanto en el norte como en el sur, en el este como en el oeste, reconocen la autenticidad de los movimientos revolucionarios latinoamericanos y esperan que no se arrinconen a esos pueblos ni se atropellen sus derechos mediante políticas de fuerza que a nada conducen.

45. El signo distintivo de nuestra región es hoy la lucha por transformar condiciones seculares de miseria y explotación. De la misma manera que las batallas por la independencia política en África, Asia y América Latina no fueron ni han sido el subproducto de los conflictos de intereses entre las grandes Potencias, tampoco las revoluciones sociales de nuestros días pueden encasillarse dentro del marco de las rivalidades entre Oriente y Occidente.

46. Ninguna evidencia de apoyo foráneo sería capaz de anular una verdad fundamental: las revoluciones las hacen los pueblos con todos los medios a su alcance, así ha sido siempre, pero no son esos medios los que califican la naturaleza de una revolución, ni podrían servir jamás para justificar una intervención extranjera. México, como muchos otros países, ha vivido su propia experiencia revolucionaria. Ha sido combatido y calumniado en cada uno de sus esfuerzos de emancipación y por ello respeta profundamente y exige respeto para los empeños libertarios de todas las naciones.

47. El apego escrupuloso a las normas de derecho internacional que mi país ha observado de modo invariable acredita la honestidad de las posiciones que en este caso sostiene. Nos hemos pronunciado de modo inequívoco contra toda violación a la soberanía e integridad de los Estados donde quiera que haya ocurrido. Hemos sustentado firmemente el derecho a la autodeterminación de los pueblos y su consecuencia lógica, que es el pluralismo político a nivel regional y mundial. Nos hemos esforzado porque la relación entre el Norte y el Sur se oriente conforme a la cooperación económica internacional y no se distorsione por efecto del enfrentamiento entre bloques ideológicos. Hemos promovido activamente la desnuclearización de América Latina en el marco del Tratado de Tlatelolco¹ para que los países de nuestra región no se conviertan en instrumentos de intereses ajenos. Nos hemos opuesto, en suma, a que las naciones del tercer mundo sean fichas de cambio en el mercado de los intereses estratégicos globales.

48. Congruente con esa tradición y habilitado por las magníficas relaciones de amistad que sostiene con los Es-

tados de la región, México ha propiciado soluciones constructivas a la crisis centroamericana, que salvaguarden los derechos de todas las partes. Lo hemos hecho del modo más transparente, pero tratando de evitar la beligerancia verbal de unos y de otros que se erige, a su vez, en obstáculo para el entendimiento.

49. Mi Gobierno ha declarado repetidamente que una nueva intervención de los Estados Unidos en Centroamérica representaría un gigantesco error histórico que nos haría retroceder a épocas amargas de las relaciones continentales. Hemos propuesto, en cambio, alternativas realistas de negociación, que eviten un conflicto de consecuencias imprevisibles.

50. El Presidente de México expuso el pasado día 21 de febrero, en Managua, un conjunto de medidas que podrían propiciar la distensión, la estabilidad y el desarrollo en la cuenca de Centroamérica y el Caribe. Ello requiere la sistematización del diálogo entre las partes interesadas y su genuina disposición para otorgarse concesiones mutuas sin renunciar a sus principios esenciales y a sus intereses legítimos.

51. La solución de nuestros problemas exige, de toda evidencia, un mejoramiento sustancial de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. La revolución cubana es un hecho histórico irreversible. Mantenerla al margen de los foros de decisión regional es un error, construir hipótesis estratégicas fundadas en el aislamiento de ese país y en la retórica de la agresión sólo conduce al envenenamiento de la atmósfera política continental, por la importación de la guerra fría.

52. El más lacerante problema regional es seguramente el de El Salvador. Con pleno respeto a la soberanía de ese país, hemos manifestado reiteradamente nuestra preocupación por los niveles de violencia y de violación a los derechos humanos a que se ha llegado. La abrumadora mayoría de la comunidad internacional se ha pronunciado en favor de una solución política negociada al conflicto salvadoreño, que ponga fin a la absurda aniquilación de vidas humanas y defienda a esa nación contra los riesgos de triunfos aparentes o de intervenciones extranjeras intolerables.

53. Respecto de Nicaragua hemos dicho que el Gobierno de los Estados Unidos debiera descartar toda amenaza o uso de la fuerza contra ese país. Pensamos, y así lo ha dicho el Presidente de México, que semejante designio sería peligroso, indigno e innecesario. Invocando la estrecha amistad entre México y su vecino del norte, el Presidente de mi país ha hecho un llamado directo y respetuoso al Presidente Reagan para que se abstenga de actuar en ese sentido. Afortunadamente, el ejecutivo norteamericano ha asegurado que no se propone emprender ninguna acción militar en Centroamérica.

54. El Gobierno de México ha expresado también que considera factible y deseable la elaboración de un sistema de pactos de no agresión mutua entre Nicaragua y los Estados Unidos, por una parte, y entre Nicaragua y sus vecinos,

por la otra. Confiamos en que tales acuerdos contribuirían significativamente a la paz de la región y eliminarían la zozobra de las amenazas y el desperdicio de un armamentismo infecundo.

55. El Secretario de Relaciones Exteriores de México ha sostenido en fechas recientes y de modo sucesivo intensas conversaciones con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, con el Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros de la República de Cuba y con los Miembros de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, a efectos de facilitar el diálogo y el entendimiento sobre las cuestiones fundamentales que hasta ahora han dividido a sus respectivos países.

56. El resultado de esos encuentros ha sido altamente satisfactorio y mi Gobierno está en aptitud de afirmar que existen bases lógicas y objetivas para alcanzar una serie de acuerdos entre las partes involucradas en el conflicto. Abrigamos la esperanza de que se inicie pronto un proceso de negociaciones sustantivas sobre la situación centroamericana.

57. A propuesta de nuestro país, los Estados Unidos y Nicaragua han estado anuentes en reunirse a un alto nivel político en la ciudad de México el próximo mes de abril para discutir las principales cuestiones que los separan. Es indudable que, para que estas conversaciones apunten a los resultados que todos deseamos, será necesario dejar a un lado las amenazas y recriminaciones que lamentablemente han ido en aumento durante las últimas semanas.

58. Hacemos un llamado a nuestros dos amigos —los Estados Unidos y Nicaragua— para que acuerden instaurar una tregua efectiva en las palabras y en los hechos, que permita la creación de un ambiente propicio para el entendimiento. Existen en la actualidad dos vías paralelas que se están siguiendo: la vía de la confrontación y la vía de la negociación. México aboga por la segunda, y los Estados Unidos y Nicaragua, al aceptar nuestra propuesta, han indicado que también la prefieren. Pero no podemos seguir en dos carriles distintos. La confrontación está reñida con la negociación. Démosles una oportunidad a las dos partes para que se entiendan.

59. El Consejo tiene ante sí una cuestión grave y compleja que a todas luces puede representar una amenaza a la paz y seguridad internacionales. Conforme a la Carta ha de velar porque se reduzcan las tensiones y se eviten las catástrofes. Su responsabilidad primordial en esta materia no podría ser puesta en entredicho sin riesgo de que en el futuro y ante conflictos semejantes en otras partes del mundo se cuestione también su competencia.

60. Es indiscutible la jurisdicción del Consejo en la investigación de toda controversia o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional, así como el derecho que asiste a todo Estado Miembro de traer a la atención del Consejo cualquier asunto de esa naturaleza.

61. Los Estados Miembros que son partes en un acuerdo u organismo regional no están obligados a procurar el

arreglo de sus controversias por medio de tales mecanismos antes de someterlos al Consejo. La opción de recurrir a una instancia previa o de no hacerlo, compete a la decisión soberana de los Estados, tan soberana como puede serlo buscar una solución directa entre las partes en controversia o valerse de cualquiera de los procedimientos pacíficos previstos por la Carta.

62. Hacemos un llamado al Consejo para que contribuya, por los medios que estime más adecuados, a propiciar un clima de diálogo que favorezca la solución negociada del conflicto centroamericano. El Consejo no podría renunciar a sus funciones esenciales. Debiera, en cambio, emplear su autoridad y sus facultades preventivas de un modo prudente y oportuno, que impida la polarización ahora que todavía estamos a tiempo para evitar lo irremediable.

63. Sr. SINCLAIR (Guyana) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, mi delegación se complace ante su asunción a la Presidencia del Consejo durante el actual mes. Trae usted a este alto cargo, además de su bien conocida brillantez, su manera metódica y eficiente de actuar y su dominio del arte de la diplomacia, todo lo cual, aunado, brinda la seguridad de que bajo su orientación el Consejo cumplirá efectiva y exitosamente sus responsabilidades.

64. Quiero también aprovechar esta oportunidad para expresar a su inmediato predecesor, Sir Anthony Parsons, del Reino Unido, el aprecio de mi delegación por la forma tan competente y ordenada como él, en su momento, dirigió los asuntos del Consejo.

65. Guyana ha seguido con profunda preocupación el constante deterioro en los meses recientes de la situación política en América Central, así como también las amenazas a la paz y la seguridad en otras partes de nuestra región. Nadie puede negar que estas sesiones se celebran teniendo como telón de fondo una atmósfera cargada en América Central, caracterizada por tirantezas agudas y desconfianzas y sospechas mutuas en las relaciones entre los Estados de la subregión. Desafortunadamente, esta situación de tirantez se ve exacerbada por la intervención externa en búsqueda de intereses que no son totalmente coincidentes con los de los pueblos de la subregión. Sin sorprender, esas relaciones se han deteriorado ahora y se han convertido en ataques armados esporádicos, con las consiguientes pérdidas de vidas. Guyana está muy preocupada de que con la fragilidad e incertidumbre que prevalecen ahora en América Central, situaciones localizadas de conflicto puedan agravarse y convertirse en enfrentamientos armados completos con consecuencias no sólo para América Central, sino también para toda la región latinoamericana.

66. Mi delegación cree, por lo tanto, que es apropiado y oportuno que el Consejo haya sido convocado, a pedido del Gobierno de Nicaragua en ejercicio de su derecho con arreglo a la Carta, para considerar el empeoramiento de la situación en América Central y la amenaza que ello plantea a la independencia y soberanía de los Estados

centroamericanos, a la propia paz y seguridad de Nicaragua y a la paz y la seguridad internacionales en general. Juzgamos que es nuestro pleno deber apoyar ese pedido. Consideramos que al respaldar esa petición y al participar en este debate rendimos un servicio a la causa de la paz en América Latina.

67. Durante demasiado tiempo han dominado el ambiente las voces estridentes de la intervención y la beligerancia. Ya es hora de que se dejen oír las de la moderación, del diálogo calmo y razonado y de la paz. Debe haber y hay otro modo de actuar en América Central. Mi delegación interpreta la solicitud del Gobierno de Nicaragua como un llamamiento hecho en nombre de millones de personas de América Central para las que la paz y la estabilidad no tienen por qué lograrse al precio de la sangre y la destrucción.

68. Indudablemente, América Central experimenta un proceso de cambio interno, y todo intento desde el exterior de dictar la índole, la orientación o el alcance de ese cambio, de influir en él o de frustrarlo, equivale a cercenar el derecho inalienable a la libre determinación de los pueblos de América Central. Ese proceso de cambio se produce dentro del contexto de factores políticos, económicos y sociales particulares, que han formado parte integral de la historia de los pueblos de la subregión. Los pueblos de América Central responden a impulsos que nadie puede pretender interpretar en su nombre, porque son ellos y sólo ellos los que han experimentado esas fuerzas. Las luchas de los pueblos de América Central son combates en pro de un mejoramiento de la calidad de la vida y una participación más cabal en el proceso político. Los pueblos de América Central ya han derramado suficiente sangre en defensa de sus propias causas y de sus propios intereses; no tienen el deseo de derramar ahora más sangre en nombre de la ventaja estratégica de una Potencia externa. Guyana considera que sus luchas no tienen por objeto probar o desmentir la superioridad de una u otra visión ideológica del mundo. No es el suyo un combate por difundir la revolución en la región. Por lo tanto, creemos que es poco provechoso, y que constituye un peligroso error, distorsionar y tergiversar los impulsos internos en pro del cambio en América Central, procurando hacer de ellos lo que a las claras no son.

69. Los problemas de América Central no son susceptibles de soluciones militares, especialmente cuando tales soluciones están alentadas desde fuera. El suministro de equipo militar, el fomento del enfrentamiento violento, la retórica de la intervención y las amenazas de desestabilización no hacen más que engendrar mayor tirantez e inestabilidad en la subregión y ampliar el escenario del conflicto. No puede haber solución alguna impuesta en América Central desde el exterior. Las únicas soluciones viables de los problemas de la subregión serán aquéllas que surjan desde dentro de la propia subregión y que se ajusten a los intereses y necesidades del pueblo, tal como éste los haya juzgado. Tales soluciones deben respetar el derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia política y la soberanía e integridad territorial de los Estados de la subregión.

70. En las relaciones entre los Estados, los principios del derecho internacional deben ser inviolables y es menester acatarlos escrupulosamente. Tal es nuestra única garantía de que mantendremos relaciones interestatales pacíficas y estables. Hace mucho tiempo ya que la comunidad internacional ha proscrito la intervención como instrumento de conducta estatal. Más recientemente, en 1970, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas². Tomando a la Carta como punto de partida, en esa Declaración se proclamó solemnemente, entre otros, el principio que estipula que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Dicha Declaración establece también el principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.

71. En diciembre de 1981, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados. En dicha Declaración se establecen, en términos claros, los deberes derivados del principio de la no intervención y la no injerencia, entre los que se incluye:

“El deber de los Estados de abstenerse de recurrir en sus relaciones internacionales a la amenaza o al uso de la fuerza, en ninguna forma, para violar las fronteras internacionalmente reconocidas de otro Estado, perturbar el orden político, social o económico de otros Estados, derrocar o cambiar el régimen político de otro Estado o su gobierno, provocar tensiones entre los Estados o privar a los pueblos de su identidad y patrimonio cultural;

“... ”

“El deber de todo Estado de abstenerse de la intervención armada, de la subversión, de la ocupación militar o de cualquier otra forma de intervención o injerencia, franca o encubierta, dirigida contra otro Estado o grupo de Estados, así como de todo acto de injerencia militar, política o económica en los asuntos internos de otro Estado, incluidas las represalias que impliquen el uso de la fuerza;

“... ”

“El deber de todo Estado de abstenerse de cualquier acto o intento, en cualquier forma o bajo cualquier pretexto, encaminado a desestabilizar o socavar la estabilidad de otro Estado o de cualesquiera de sus instituciones”³.

72. Esta Declaración cuenta con el total apoyo de los miembros del Movimiento de los Países no Alineados,

puesto que sus principios han sido históricamente piedra angular de nuestro movimiento. Juzgamos necesario plasmarlos en una declaración concreta como una protección más para los Estados pequeños que son invariablemente víctimas de la agresión y la intervención.

73. Estos eminentes instrumentos no tienen por objeto embellecer los archivos de las Naciones Unidas ni de las cancillerías en las capitales nacionales; han sido concebidos para contener principios rectores de la conducta de los Estados en sus relaciones mutuas, de conformidad con el sistema de relaciones internacionales basado en el imperio del derecho, tal como lo prevé la Carta. Su único valor radica en su estricto acatamiento. La lección que nos ha dejado la reciente experiencia de América Central es que apartarse de dichos principios pone en peligro la paz y la estabilidad y conduce a sufrimientos humanos innecesarios.

74. Mi delegación desea expresar su apoyo al Gobierno y al pueblo de Nicaragua en sus empeños por consolidar y defender su revolución, robustecer su independencia política y económica y organizar sus asuntos internos de la manera en que, en ejercicio de su derecho soberano, decidan por sí mismos.

75. El otro punto central de la inquietud de Guyana con respecto a América Central es El Salvador. El Gobierno de Guyana lamenta profundamente que en El Salvador deba producirse el cambio con un precio tan elevado en vidas y sufrimientos humanos y daños materiales. Es dentro del contexto de esta preocupación creciente que reitero aquí el apoyo del Gobierno de Guyana a la posición expresada en la declaración conjunta mexicano-francesa sobre El Salvador del 28 de agosto de 1981 [S/14659, *anexo*]. Resulta evidente que existe una conciencia política generalizada en el pueblo de El Salvador, tal como se expresa por ejemplo en la alianza del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario. La declaración a que acabo de referirme reconoce a esa alianza como una fuerza política que debe desempeñar un papel en la búsqueda de soluciones para los problemas de El Salvador. Guyana cree que la solución justa y duradera de los problemas que hoy enfrenta El Salvador debe ser elaborada por el pueblo de El Salvador, sin ningún tipo de presión ni injerencia externas.

76. La necesidad del diálogo y las negociaciones en América Central nunca fue más urgente que hoy, ni existió antes un momento más propicio. Dentro de este contexto, mi delegación acoge con beneplácito el plan de paz publicado recientemente en Managua por el Sr. José López Portillo, Presidente de México. Creemos que este plan ofrece una sólida base práctica para hallar soluciones negociadas a los problemas que los Estados de América Central tienen entre sí y con los Estados Unidos, soluciones que respeten la independencia de los países involucrados y también tomen en cuenta sus necesidades e inquietudes. Expresamos la esperanza de que este plan constituya un mecanismo y una base que permitan que las posiciones beligerantes de una vez por todas cedan su

lugar al diálogo constructivo, con miras a la instauración de un régimen de paz y de relaciones estables y armoniosas entre los Estados de América Central.

77. Mi delegación ha tomado nota de la buena voluntad manifestada por el Comandante Daniel Ortega Saavedra para mejorar las relaciones con los Estados Unidos sobre la base del respeto mutuo y el reconocimiento incondicional del derecho de Nicaragua a la libre determinación, a fin de comenzar de inmediato conversaciones directas y francas con el Gobierno de los Estados Unidos, inclusive en un tercer país mutuamente aceptable, con miras a lograr resultados concretos por medio de dichas negociaciones.

78. También hemos tomado nota de su indicación en el sentido de que los patriotas salvadoreños del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario están dispuestos a iniciar negociaciones de inmediato sin requisitos previos; así como de la indicación del Gobierno revolucionario de Cuba de que está dispuesto a iniciar negociaciones con los Estados Unidos sin demora.

79. Mi delegación tomó nota con satisfacción de la indicación hecha ayer en esta sala por los Estados Unidos [2335a. *sesión*] de que están dispuestos a entablar un diálogo y a celebrar negociaciones, así como de su afirmación de que no tienen la intención de invadir a nadie. También tomamos nota de la actitud positiva del Gobierno de los Estados Unidos respecto de la iniciativa mexicana para el logro de la paz en América Central.

80. La situación actual en América Central ha provocado una preocupación internacional tan grande que fue pertinente que el Consejo, en el desempeño de su responsabilidad fundamental por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se ocupara de la situación. Mi delegación está segura de que las deliberaciones del Consejo sobre la denuncia presentada por Nicaragua servirán de estímulo al proceso de diálogo que ya se ha iniciado, o parece haberse iniciado, dentro del marco del plan de paz mexicano. Mi delegación encomia ese proceso y le ofrece su amplio apoyo. Sin embargo, comenzar a dialogar no significa encontrar soluciones. Mi delegación insta a que mientras se establece el proceso del diálogo se ejerza moderación, tanto en la retórica como en las acciones, a fin de no perjudicar la materialización de los objetivos del diálogo. Mientras tanto, mi delegación considera conveniente que el Consejo reafirme los principios pertinentes referentes a las relaciones de paz y amistad entre los Estados. Sólo sobre la base de estos principios fundamentales de las relaciones internacionales se podrá lograr una solución justa y duradera para los problemas de América Central.

81. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es la representante de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

82. Sra. NGUYEN NGOC DUNG (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Señora Presidenta, la delegación

de la República Socialista de Viet Nam desea expresarle su agradecimiento, así como a los demás miembros del Consejo, por habersele ofrecido la oportunidad de tomar parte en este debate, a pesar de que mi país no es miembro del Consejo.

83. Conjuntamente con toda la humanidad, Viet Nam se siente profundamente preocupado por el grado de tirantez reinante actualmente en la América Central, donde algunos jóvenes Estados —entre otros, Nicaragua— se enfrentan al peligro inminente de una agresión militar, lo que pone gravemente en peligro la paz y la seguridad de toda la región de América Central y del Caribe.

84. Me sumo a los representantes que me han precedido para indicar que el origen de esa situación se debe a la política de los Estados Unidos, que han ignorado deliberadamente las profundas transformaciones de la situación social, económica y política impuesta durante siglos a los pueblos de esa región por el feudalismo y el subdesarrollo. El pueblo de Nicaragua, al igual que los pueblos de El Salvador, Granada, Cuba y sus hermanos de África y de Asia, no pueden soportar tanta miseria, opresión y humillación por tanto tiempo, y se ven obligados a luchar para modificar las estructuras internas y externas de sus sociedades, ya sean de forma colonial o neocolonial.

85. Después del triunfo de su revolución, el pueblo de Nicaragua se dedica a la obra de reconstrucción de su país, ateniéndose al camino elegido. Lamentamos infinitamente que esta revolución y estos cambios, que siempre han existido desde que comenzara la historia de la raza humana y que también son imposibles de impedir, como es imposible de impedir el parto de una mujer encinta, no sean comprendidos por algunos. Desde hace cierto tiempo el mundo es testigo de una avalancha de actividades hostiles en todos los planos en contra de Nicaragua y los países de la región del Caribe, especialmente Cuba y Granada, perpetradas por los Estados Unidos con el pretexto de que Nicaragua ayuda a las fuerzas del Frente Farabundo Martí en su lucha contra el régimen dictatorial de El Salvador.

86. No quiero volver a enumerar la extensa lista de las operaciones de espionaje de gran envergadura realizadas por la aviación y buques de guerra a lo largo de las costas de El Salvador y Nicaragua, así como las abiertas campañas de mentiras desencadenadas por los Estados Unidos utilizando para ello los medios más modernos contra esos pequeños países. Todos los medios de difusión de Oriente y Occidente se han referido ampliamente a esto. Sólo quisiera destacar que esta política de chantaje, de guerra, de intimidación, por una parte, no puede atemorizar al heroico pueblo nicaragüense ni a los combatientes salvadoreños. Por la otra, esto ha suscitado una ola de protestas enérgicas, no solamente de los gobiernos y pueblos del mundo, sino además del propio pueblo norteamericano. En numerosas ciudades de los Estados Unidos se han realizado manifestaciones de gran magnitud con la consigna "No más Viet Nams". El ruido de las armas y las declaraciones arrogantes no están al tono de nuestra época, en la cual los pueblos, en su gran mayoría, deciden su propio destino.

87. El Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, mediante la declaración de su portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha indicado que considera que la política belicosa de intervención, intimidación y agresión del Gobierno norteamericano está totalmente en contra de los intereses del pueblo de los Estados Unidos y está en contra de las protestas crecientes de la casi totalidad de los pueblos y de los Gobiernos de la América Latina y de las Antillas.

88. Esta política de intervencionismo que se practica en América Central y en el Caribe, especialmente en contra de El Salvador, Nicaragua, Cuba y Granada, y que viola en forma directa la independencia, la soberanía, la seguridad y la paz de esos Estados, constituye un ejemplo manifiesto de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, ignorando los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. El fin inconfesado de esta política consiste en liquidar la revolución de Nicaragua y los movimientos de liberación de los pueblos de esa región.

89. El pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam condenan vigorosamente este complot y estos actos aventureros del Gobierno de Reagan que tendrán graves consecuencias. Apoyamos resueltamente la causa de la defensa y de la reconstrucción del país, del pueblo y del Gobierno de Nicaragua, conjuntamente con la de los pueblos de Granada y de Cuba.

90. Estamos convencidos de que triunfará la lucha justa del pueblo de El Salvador en aras de la democracia, la libertad y la libre determinación.

91. Creemos firmemente que, sean cuales fueren sus diferencias filosóficas, religiosas o políticas, los pueblos de todo el mundo favorecen el arreglo de las controversias mediante la negociación. Nuestro Gobierno se felicita por ello vivamente de la iniciativa del Presidente de México, el Sr. José López Portillo, consistente en un plan de tres puntos enunciado el 21 de febrero en Managua. Nuestro Gobierno apoya todas las medidas tendientes a preservar los derechos nacionales e inalienables del pueblo de Nicaragua a su independencia nacional, su libertad y su libre determinación.

92. Mi delegación opina que la única alternativa a la actual tirantez en la región de América Central y el Caribe reside en que el Gobierno de Reagan ponga fin a su política de intervención y de agresión, respetando el derecho a la libre determinación de los pueblos de esa región. Es de desear que responda positivamente a las propuestas de cinco puntos del Gobierno de Nicaragua, tal como las ha presentado el Comandante Daniel Ortega.

93. Mi delegación ruega al Consejo que haga cuanto esté a su alcance, dentro del marco de su mandato, por contribuir a que se solucione esta situación mediante negociaciones fructuosas entre las dos partes, en el interés de la paz y la seguridad en esta región y en todo el mundo.

94. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Haré ahora una declaración en mi calidad de representante de

los ESTADOS UNIDOS; la haré en ejercicio de mi derecho a contestar.

95. Comenzaré expresando mi agradecimiento a los diversos miembros de las Naciones Unidas que han hablado hoy en apoyo de los principios de libre determinación, independencia nacional, estricto respeto por la integridad territorial y no intervención en los asuntos de otros Estados. Esos principios son muy importantes para mi país y los Estados Unidos empeñan sus mejores esfuerzos en su política exterior para respaldarlos de una manera seria y constante.

96. También quisiera expresar que los Estados Unidos están genuinamente de acuerdo con los principios del derecho internacional que fueron mencionados por el representante de Guyana y por otros oradores en el día de hoy, especialmente los que se refieren al uso de la fuerza y a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones entre las naciones. Los Estados Unidos están profundamente comprometidos a respetar el principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales así como también a seguir y a cumplir con los principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la utilización y no utilización de la fuerza.

97. Quisiera expresar también la solidaridad de los Estados Unidos con todos los pueblos que anhelan que se produzca un cambio que sirva para edificar la democracia e impulsar el desarrollo en América Central.

98. No puedo dejar de notar las contradicciones de hoy entre algunos aspectos de la realidad política y del vocabulario político. Es notable e interesante, como observadora de los acontecimientos políticos así como en mi calidad de representante de mi país, escuchar a la representante del Gobierno de Viet Nam referirse con tanta convicción al principio del respeto a la independencia nacional. Confío en que los Estados Miembros convendrán en que la mayoría de nosotros cree que el respeto por el principio de la independencia nacional debiera aplicarse a Kampuchea, así como a todos los demás países.

99. Ayer me resultó interesante escuchar al representante de Angola rendir tributo al principio del respeto por la independencia nacional, puesto que Angola es una nación cuya independencia nacional está sujeta en cierto modo a la voluntad de 30.000, 25.000, 20.000, o cualquiera que sea el número de miles de tropas extranjeras que ocupan esa tierra, con el consentimiento de ese Gobierno que ahora está invocando el principio de la independencia nacional.

100. Me resulta particularmente interesante escuchar al representante del Gobierno de Cuba haciendo comentarios sobre cuestiones de paz en este hemisferio y sobre el respeto por el principio de la independencia nacional y la no intervención. Cuba es una nación muy extraña que hoy día, como lo saben los miembros del Consejo, mantiene alrededor de 40.000 soldados solamente en Africa, donde sus tropas dominan a dos países, rindiéndole un servicio a la Unión Soviética como el que los mercenarios *gurkhas* le rindieron a la Inglaterra del siglo XIX.

101. En América Central, Cuba está tratando de exportar la agresión, de subvertir a los gobiernos establecidos y de injerirse de la manera más persistente y abrumadora posible en los asuntos internos de más de un país de esa región. Solamente en Nicaragua mantiene nada menos que entre 1.800 y 2.000 efectivos militares y de seguridad.

102. En otras palabras, como señaló ayer el Secretario Adjunto de Estado, Sr. Thomas Enders, en su testimonio ante el Congreso de los Estados Unidos, "Cuba es un presunto gigante de la política internacional superpuesto sobre un pigmeo económico, cuyo pueblo ha tenido que sacrificar todas sus esperanzas de mejorar su nivel de vida a fin de lograr ventajas en la política exterior". Tales ventajas son mayormente adquiridas mediante los 3.000 millones de dólares anuales de ayuda económica que recibe de la Unión Soviética, y de una cantidad evidentemente mucho mayor en asistencia militar.

103. No obstante, mi país acoge con beneplácito toda medida del Gobierno de Cuba tendiente a una mayor preocupación por el desarrollo económico y el bienestar de su pueblo.

104. Por último, deseo hacer un comentario acerca del uso del lenguaje y de las realidades políticas. Se me ocurrió que los miembros del Consejo podrían estar interesados en un reciente artículo relacionado con Sandino y el sandinismo en Nicaragua, puesto que estamos examinando aquí la carta del Coordinador de la Junta de Gobierno de Nicaragua. Un escritor de prestigio, Pablo Joaquín Chamorro y Cardenale, fue asesinado en los últimos días del régimen de Somoza, como sabrán los miembros del Consejo, y su muerte ciertamente fue uno de los factores que precipitaron la revuelta triunfal en contra de aquel régimen, que llevó en su momento a la instalación de la actual Junta en Nicaragua. Pablo Joaquín Chamorro fue un escritor sumamente respetado, cuyo nombre es invocado de vez en cuando por los dirigentes de la revolución, pero no tan a menudo como el nombre de Sandino, y él fue, por supuesto, director de *La Prensa*, el último periódico independiente de Nicaragua, cuya publicación tal vez podría o no haberse permitido hoy. Chamorro escribió:

"Sandino debiera ser exaltado precisamente como el contraste de los comunistas, que obedecen las señales de Rusia y China. Sandino luchó en contra de los marinos de los Estados Unidos, pero no trajo cosacos rusos a Nicaragua, como hizo Fidel Castro en Cuba. Hay una gran diferencia entre el comunista Fidel Castro, quien en su falsa batalla por la independencia de su país ha llenado a su país con cohetes, soldados, aviones e incluso mercancías enlatadas, y Sandino, quien defendió la soberanía de su tierra con bombas hechas a mano, pero sin aceptar el patrocinio de otra Potencia. Por esta razón, Sandino fue grande, pues no se entregó a la traición comunista como Castro, sino que luchó dentro de un límite indohispano.

"Naturalmente, los comunistas que atacaron y calumniaron a Sandino cuando estaba en las montañas tratan ahora de utilizarlo, porque no tienen escrúpulos

morales que los refrenen. Sandino fue un producto puro de nuestra tierra, muy diferente del producto exportado por Rusia o China, y como tal debemos exaltar y preservar su memoria. El mérito de su proeza es un mérito nicaragüense, no soviético, y su nacionalismo es indígena, no ruso.

“Sandino es un monumento a la dignidad de nuestro país y no debemos permitir que los comunistas, con los cuales nunca comulgó, manchen su memoria para utilizar su prestigio y tener éxito algún día bajo el pretexto de que luchan en contra del imperialismo al entregar nuestra tierra a Rusia, como hizo Castro con Cuba.”

105. Por último, quisiera simplemente mencionar que se ha hablado mucho de cambios en América Central hoy y se han hecho invocaciones de esperanzas de cambio para los pueblos de América Central. El Gobierno de los Estados Unidos confía muchísimo en que se produzcan cambios en América Central. Esperamos que esos cambios sean tan pacíficos como resulte posible y que los pueblos de América Central paguen por esos cambios un precio tan bajo como sea posible. Creemos que un ejemplo del mecanismo para un cambio pacífico es evidente este mismo fin de semana en El Salvador, donde tendrán lugar elecciones libres con una prensa libre, con competencia entre los partidos. Los riesgos de una elección libre son, como lo sabe todo funcionario público, muy grandes. Cuando un Gobierno se arriesga a una elección libre se arriesga a que se le derrote. Se requiere un Gobierno muy valeroso, que esté más dedicado a la libertad y a la democracia, que a retener el poder, para correr ese riesgo. Mi Gobierno felicita al Gobierno de El Salvador por estar dispuesto a arriesgar su poder en aras de la libertad.

106. Reanudo ahora mis funciones como PRESIDENTA.

107. El representante de Cuba ha pedido hacer uso de la palabra para ejercer su derecho a contestar. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

108. Sr. ROA KOURI (Cuba): No es por supuesto con ánimo polémico que he pedido de nuevo la palabra en uso del ejercicio del derecho de réplica. En mi intervención anterior dije que habíamos venido al Consejo precisamente para buscar, con la acción de los miembros del Consejo, que se impida nuevamente una intervención en Centroamérica y el Caribe; que se impida que se utilice la fuerza contra los países de nuestra región. En realidad, quisiera aclarar algunos conceptos que ha vertido la representante de los Estados Unidos, es decir, la Presidenta del Consejo en su calidad de representante del Gobierno de los Estados Unidos.

109. En primer término, me parece que la representante de los Estados Unidos ha usado hoy una nueva forma —por lo menos me lo parece a mí— del famoso *double speak* orwelliano, cuando dice que los principios que guían la política exterior de los Estados Unidos son precisamente el no uso de la fuerza, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia y la no intervención en los

asuntos internos de otros Estados. El no uso de la fuerza, repito. No sé si padezco de una tremenda ceguera histórica, pero creo recordar que no fue precisamente la República de Cuba quien invadió a Viet Nam ni a Laos ni a Kampuchea; que, por supuesto, no fue la República mexicana quien le arrebató el 40% del territorio nacional a los Estados Unidos; que evidentemente no fue ningún pequeño país latinoamericano el que intervino desde mediados de la centuria pasada hasta muy recientemente, en el año 1965, en la República Dominicana, donde, cosa curiosa, se invocó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca⁴, pero sólo después que habían desembarcado en Santo Domingo 42 infantes de marina norteamericana y luego se trajeron a unos 500 soldaditos de algunos países latinoamericanos un poco para legalizar aquella situación. Sin embargo, me alegra mucho que la representante del Gobierno de los Estados Unidos diga ante el Consejo que esos principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas son los que guían la política exterior de su Gobierno. Esperamos que sea así, al menos en adelante.

110. La representante de los Estados Unidos dice que Cuba es un extraño país. Realmente me sorprende escuchar eso de alguien que vive a 90 millas de ese extraño país y porque durante muchos, muchos, muchos años hubo vínculos muy estrechos entre nuestros pueblos.

111. Para mí, por ejemplo, los Estados Unidos no son ningún extraño país. Los conocemos muy bien. Impidieron que tuviéramos acceso a la independencia al final de nuestra guerra contra la colonia española. Ocuparon el país militarmente durante 4 años. Por cierto, esto es interesante porque usualmente se habla mucho de la preocupación por las elecciones y se habla ahora de elecciones en El Salvador. Me referiré a eso también después.

112. Pero durante cuatro años después del término de la guerra contra España los interventores militares norteamericanos nunca se preocuparon por celebrar elecciones en Cuba. Y cuando las celebraron, fue para elegir a un presidente que aceptó la enmienda Platt, es decir, que aceptó una República *capitis deminutio*, una República que tenía dentro una cláusula que permitía al Gobierno de los Estados Unidos intervenir cada vez que considerara que sus intereses estaban afectados. Eso lo hizo un Gobierno de los Estados Unidos.

113. Se dice que nosotros mantenemos 40.000 soldados —cifra que jamás he oído decir en mi país— ocupando dos países africanos. Realmente, me parece singular que se emplee ese lenguaje refiriéndose a la presencia acordada entre Estados soberanos e independientes, Miembros de las Naciones Unidas, en el Consejo de Seguridad y por la Presidenta de este órgano, aunque lo haya dicho en su capacidad de representante de los Estados Unidos. Creemos que ese lenguaje es realmente ofensivo. No me parece que se puedan adelantar las relaciones del Gobierno norteamericano con los países africanos ofendiendo a países independientes y soberanos.

114. Es cierto que mi Gobierno envió una fuerza militar reducida a Angola, a solicitud del Gobierno de ese país,

para evitar, precisamente, que el régimen racista de Sudáfrica y el llamado FLNA [Frente Nacional para la Liberación de Angola], que dirigía un sujeto conocido por Holden Roberto y que todo el mundo sabe que era agente de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos, impidieran la independencia de ese país.

115. Pero véase; era el régimen racista de Sudáfrica quien invadió a Angola que, de acuerdo con lo que ha proclamado el Presidente de este país, es aliado de los Estados Unidos. Además, todo el mundo sabe que esa fue una invasión programada por el Gobierno de los Estados Unidos para impedir que el Movimiento Popular de Liberación de Angola alcanzara el poder y lo consolidara en Angola.

116. Quiero decir muy claramente que las tropas cubanas que se encuentran en Angola y en Etiopía para contribuir a la defensa de la independencia de esos países, están allí bajo acuerdo soberano de nuestros países y a tenor del Artículo 51 de la Carta, y que permanecerán allí mientras los Gobiernos respectivos de Cuba y de esos países decidan que ello es necesario. Por supuesto, esto representa un sacrificio para Cuba, pero es un sacrificio que hacemos gustosos todos los cubanos que somos realmente cubanos.

117. Se dice que nosotros interferimos en los asuntos de varios países del hemisferio. Está por probarse que sea así. Hasta ahora, no ha habido prueba alguna real de que ello sea así.

118. Se dice que tenemos en Nicaragua entre 1.800 y 2.000 miembros de la seguridad y personal militar. Realmente, yo creo que las cifras se inflan con ligereza de gas helio. Nosotros sí tenemos 3.000 técnicos cubanos en Nicaragua. Podemos darles el nombre y los apellidos de todos y cada uno de ellos, dónde residen en Cuba, cuáles son sus profesiones —médicos, maestros, constructores— y, evidentemente, sí, también un pequeño número de asesores militares a solicitud del Gobierno de Nicaragua. Pero esto no debe extrañarle a nadie; es una práctica común en el mundo de hoy. No constituye un delito. Se hace sobre la base del acuerdo de Gobiernos soberanos e independientes.

119. Se cita a un señor cuyo nombre no recuerdo realmente —no lo pude escribir a tiempo— que hablaba en el Congreso de los Estados Unidos de que Cuba era un gigante político superimpuesto a un pigmeo económico [párr. 102]. Bueno; creo que es exagerado decir que Cuba es un gigante político y, por supuesto, también es exagerado decir que Cuba es un pigmeo económico. Somos un país pobre, en vías de desarrollo. Pero si la representante de los Estados Unidos se tomara en algún momento el interés de buscar las cifras que publican la Comisión Económica para América Latina o la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, podría comprobar que tenemos la expectativa de vida más alta de casi todos los países en

vías de desarrollo y, ciertamente, de Latinoamérica; que la mortalidad infantil por cada mil niños nacidos es comparable en Cuba a la de los países más desarrollados; que la ingestión de proteínas de nuestro pueblo es comparable a la de los países más desarrollados; que la salud pública en nuestro país es enteramente gratuita, como es enteramente gratuita la instrucción pública en todos los niveles. Es decir, que siendo un país pobre y subdesarrollado tenemos un nivel de vida muy superior al de la inmensa mayoría de los países del llamado tercer mundo. Y esto lo hemos hecho, sí, con el esfuerzo propio, frente a un bloqueo económico decretado por la Potencia capitalista más importante del mundo y la más poderosa, que nos impide incluso comprar medicinas y alimentos en este país, no ya bienes de equipo y de capital. Lo hemos hecho con el esfuerzo propio y, sí, también con la ayuda de la Unión Soviética y de los otros países socialistas. Es una ayuda fraternal que agradecemos; es un intercambio económico y comercial que realizamos sobre bases sumamente favorables para nuestro país.

120. De manera que somos un país subdesarrollado y pobre. De ahí a llamarnos pigmeos creo que puede haber realmente un sentido peyorativo, un intento de disgustarnos. No nos vamos a disgustar por eso.

121. Pero preocuparse porque haya algunos miles de soldados cubanos en dos países africanos y un puñado de asesores en Nicaragua resulta realmente inconcebible en boca de la representante de un país que tiene más de 360 bases militares en el extranjero, incluyendo una en territorio nacional cubano, en Guantánamo, en contra de la voluntad expresa del Gobierno y el pueblo de Cuba, y que no siendo el Gobierno de los Estados Unidos amigo de Cuba, resulta verdaderamente un contrasentido que nuestro pueblo tenga que aguantarse que una Potencia mundial tenga una base militar de las más grandes, por cierto, en la región, enclavada en nuestro propio territorio.

122. Por último, quisiera decir que, por supuesto, los pocos miles de soldados cubanos que están en dos países africanos para contribuir a salvaguardar la independencia y la soberanía de esos países no amenazan a nadie.

123. Me preguntaría, dados los antecedentes de los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos, qué podríamos decir de los centenares de miles de soldados norteamericanos que hay por todas partes en el mundo, desde Asia hasta Africa, en todos los hemisferios y en la base naval de Guantánamo.

124. En cuanto a las próximas elecciones en El Salvador, diría simplemente lo siguiente: me parece realmente un exceso de optimismo pensar que en un país sacudido por una profunda guerra civil, en un país donde no se respetan los derechos humanos, donde la propia Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas acaba hace poco de discutir el tema y de aprobar resoluciones en las cuales se expresa la profunda preocupación de la comunidad internacional por la violación de esos derechos humanos, haya libertad de prensa, libertad de locomoción, libertad de reunión, es decir, que haya el mínimo de ga-

rantías necesario para que realmente puedan celebrarse unas elecciones en las cuales participen todos los partidos políticos. A los que se está excluyendo, por supuesto, es a los revolucionarios, que no creen en la posibilidad de esas elecciones pero que, sin embargo, están diciendo que están dispuestos a buscar una solución negociada con la Junta Militar de El Salvador y han suscrito las propuestas del Presidente de México para buscar una solución pacífica.

125. De manera que hablar de elecciones en El Salvador me parece que sólo en el papel. Incluso su resultado, cualquiera que este sea, me parece que en estas condiciones y en las actuales circunstancias, es muy dudoso.

126. Yo sólo quería decir eso, sin ánimo polémico, pero sí para poner algunos puntos sobre las íes.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

NOTAS

¹ Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 634, No. 9068, pág. 282).

² Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, anexo.

³ Resolución 36/103 de la Asamblea General, anexo, segunda parte, incisos a), c) y e).

⁴ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 21, No. 324, pág. 79.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
